MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°09/2023 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", CON ID N°429920.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 27 de abril de 2023, siendo las 09:00 horas, en el Local Municipal, situado en Av. Bernardino Caballero entre Independencia Nacional y Mariscal López – Dr. Juan Manuel Frutos, Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº429920;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 125.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 24 de abrildel 2023, a las 08:00 horas, con la recepción delos oferentes, a saber:

Empresas	Monto total de ofertas
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA	G. 112.500.000
HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	G. 124.000.000
YDA PETRONA VELILLA DE MORALES	G. 120.000.000

Aclaraciones de las Oferta:
No se han solicitado aclaraciones.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	YDA PETRONA VELILLA DE MORALES
		CUMPLE/ NO CUMPLE		
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	No Cumple

Los oferentes **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍAyHUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**han acreditado la pertinencia de lasdocumentaciones básicas acompañadas, como ser los Formularios de las ofertasjunto con las Planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; lasDeclaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendidas y cumpliendo con los porcentajes requeridos; y los documentos de identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En tanto que los oferentes **YDA PETRONA VELILLA DE MORALES,** no ha acreditado toda la documentación básica de carácter sustancial como ser el Formulario de Ofertas e Inscripciones como Contribuyentes.

Scanned with CamScanner

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes**MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA**y**HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, en su totalidad, **CUMPLEN**con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto sonanalizables técnicas y económicamente. Mientras que el oferente **YDA PETRONA VELILLA DE MORALES, NO CUMPLE**con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto no resultaanalizable técnicay económicamente.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta que el oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA**cuenta con el CPEN, mientras que**HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**no cuenta con el CPEN.

	Oferentes	M. P. L.	Monto Ofertado	40% (+)	Monto Final
1	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA	SI	112.500.000	0	112.500.000
2	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	NO	124.000.000	46.600.000	173.600.000

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por los oferentes participantes se colige que el oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA** tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, en tanto que el oferente **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**no tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que se procede a la aplicación del margen de preferencia local, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	M. P. L.	Monto Ofertado	10%(+)	Monto Final
1	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA	SI	112.500.000	0	112.500.000
2	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	NO	173.600.000	17.360.000	190.960.000

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Tras la aplicación del margen de preferencia local, la agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Montos	112.500.000	124.000.000

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se selecciona la oferta más baja perteneciente a **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA**para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales – resultando:

N°	Requisitos documentales	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (Presenta documento en SIPE "Activo" con la oferta)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)

Scanned with CamScanner

4	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** (Presenta documento en SIPE "Activo" con la oferta)
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento en SIPE "Activo" con la oferta)
6	Copia de Acta de Visita Técnica (Participación Obligatoria)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

El oferente**MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación.

Análisis de precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertadospor el oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
1	Silla para aula sin pupitre	123.500	105.000	-14,98
2	Pupitre para aula	125.000	120.000	-4,00

Conforme a la tabla precedente se observa que los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/29, por cuanto resultan aceptables.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se pasa a realizar la verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE**

El oferente **CUMPLE** con este requisito. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.

Scanned with CamScanner

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2años (2020 y 2021), se constató que es superior a 1.
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2020 y 2021), se constató queno excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años 2020 y 2021, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Minimos	**MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA**				
	Año 2021	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años					
ACTIVO CORRIENTE	1.620.934.675	792.048.575	2.412.983.250	1.206.491.625	1,30
PASIVO CORRIENTE	1.346.096.322	505.664.561	1.851.760.883	925.880.442	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 últimos años					
PASIVO TOTAL	1.440.590.666	505.664.561	1.946.255.227	973.127.614	0,48
ACTIVO TOTAL	2.785.550.434	1.241.376.929	4.026.927.363	2.013.463.682	
Rentabilidad: porcentaje (%) de utilidad después del impuesto con respecto al capital. No debe ser negativo.					
UTILIDAD	109.247.400	155.520.480	264.767.880	132.383.940	0,17
PATRIMONIO NETO	844.959.768	735.712.368	1.580.672.136	790.336.068	

Nº	EMPRESAS	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
2	Formulario 501 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
3	Formulario 502 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2020 y 2021) años para contribuyentes de IRP.	N/A
5	Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:
El oferente ha presentado copias de facturaciones y copia de un contrato, ambos por un valorsuperior al 50 % del monto total ofertado, dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022),con lo que ha presentado a satisfacción los recaudos para acreditar la experiencia exigida, por cuanto se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.

Scanned with CamScanner

Nº	EMPRESAS	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales Experiencia	
6	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
7	Copia de al menos un contrato de provisión de mobiliarios escolares a favor de instituciones Privadas y/o del Estado, en los últimos tres años y que deberán equivaler como mínimo al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:
El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas, como en las plantillas del SICP, que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER;

- **ADJUDICAR** la presente licitación al Oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCÍA**, con RUC Nº3225056-8 y C.I. Nº3.225.056, nombre de fantasía **"L & J GRUPO"**, por una oferta económica total de **G. 112.500.000** (guaraníes ciento doce millones, quinientos mil).

Así mismo, forman parte del presente Informe:
- Informe del Personal,

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS
UOC

DIEGO MARCELO GODOY VILLAR
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner